

Consideraciones fiscales en la planificación financiera

Consideraciones fiscales en la planificación financiera

Como lo hemos observado y analizado en los temas anteriores, algo que sabemos de manera real es que el futuro es incierto para gran parte de las personas económicamente activas. Por lo que los expertos de temas de pensiones han pronosticado que los fondos para el retiro por medio de las Afores, sobre todo de aquellas personas que empezaron a cotizar después de 1997, con la famosa Ley 97, no serán suficientes para un retiro digno y para ello es importante la relevancia de tener una correcta planeación financiera apoyada de una buena política fiscal que ayude a tener el mejor rendimiento de cada fondo destinado al retiro.

Según González (2023) de la revista *México cómo vamos*, menciona que, en México, el 58.6% de la población ahorra activamente, pero de este total, solo 2.6% de hombres y 2.8% de mujeres destinan recursos para la vejez o el retiro; la mayoría ahorra para destinos de corto plazo, como atender emergencias, imprevistos o gastos generales del hogar. Lo cual se convierte en un dato preocupante, con una gran necesidad de concientizar a las nuevas generaciones en este tema.

En México existen ocho consideraciones fiscales importantes que debes tener en cuenta en la planificación financiera a largo plazo enfocada en el retiro o jubilación, las cuales se mencionan a continuación:



- Aportaciones a planes de retiro (Afores y PPR):** En México, las aportaciones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) y a los Planes Personales de Retiro (PPR) son deducibles de impuestos hasta ciertos límites establecidos por la ley. Es importante aprovechar al máximo estas deducciones para reducir tu carga fiscal y aumentar tus ahorros para el retiro.
- Inversión en cuentas de retiro:** Los rendimientos generados dentro de cuentas de retiro, ya sea a través de Afores o PPR, están exentos de impuestos mientras permanezcan en el plan. Esto significa que no pagarás impuestos sobre intereses, dividendos o ganancias de capital mientras tus inversiones sigan dentro de estas cuentas.
- Retiros programados:** Cuando llegue el momento de jubilarte, puedes optar por un retiro programado de tu Afore o PPR. Estos retiros periódicos pueden estar sujetos a tasas de impuestos preferenciales, lo que puede reducir tu carga fiscal en comparación con un retiro único.
- Edad de retiro:** La edad a la que decidas jubilarte puede afectar tus impuestos. En México, las personas mayores de 65 años pueden tener beneficios fiscales adicionales, como la exención del impuesto sobre la renta (ISR) en ciertos ingresos por jubilación. Planificar la edad de retiro puede ayudarte a aprovechar estas ventajas.
- Planificación patrimonial:** La planificación patrimonial es esencial para asegurarte de que tus activos se transfieran de manera eficiente a tus beneficiarios en caso de fallecimiento, evitando impuestos sobre la herencia. Designar beneficiarios adecuadamente en tus cuentas de retiro es parte importante de esta planificación.
- Otras inversiones y activos:** Además de las cuentas de retiro, es importante considerar cómo otros activos y fuentes de ingresos, como bienes raíces o inversiones en el extranjero, pueden estar sujetos a impuestos durante la jubilación y cómo puedes gestionarlos de manera eficiente desde el punto de vista fiscal.
- Estrategias de inversión:** Seleccionar las inversiones adecuadas en tus cuentas de retiro puede influir en tus impuestos. Por ejemplo, los activos que generan ingresos sujetos a tasas preferenciales pueden ser más adecuados para cuentas de retiro que los activos de alta rotación con ganancias de capital a corto plazo.

8. Asesoramiento profesional: Dada la complejidad de las leyes fiscales y financieras, es recomendable buscar el asesoramiento de un contador o asesor fiscal especializado en temas de retiro para optimizar tu estrategia fiscal.

Recuerda que las leyes fiscales pueden cambiar con el tiempo, por lo que es importante mantenerse informado sobre las regulaciones fiscales actuales y adaptar tu plan de retiro en consecuencia.

Por otro lado, en México los Planes Personales de Retiro (PPR) ofrecen varios beneficios fiscales que incentivan a las personas a ahorrar para su jubilación. Algunos de los principales beneficios fiscales de los PPR son los siguientes:



1. Deducción fiscal de aportaciones: Uno de los beneficios fiscales más importantes de los PPR en México es la deducción fiscal de las aportaciones realizadas al plan. Los contribuyentes pueden deducir hasta ciertos límites establecidos por la ley sus contribuciones anuales a su PPR de su declaración de impuestos anual. Estos límites suelen estar relacionados con el ingreso anual del contribuyente y se ajustan anualmente. La capacidad de deducir estas aportaciones reduce la base gravable del impuesto sobre la renta, lo que significa que pagarás menos impuestos en el año en que realizas las contribuciones.

2. Exención de impuestos en rendimientos: Los rendimientos generados dentro de un PPR están exentos de impuestos durante el tiempo que permanezcan en el plan. Esto significa que no pagarás impuestos sobre intereses, dividendos o ganancias de capital mientras tus inversiones sigan dentro del PPR. Esta exención puede ayudar a que tus ahorros crezcan de manera más efectiva a lo largo del tiempo.

3. Retiro programado: Al momento de la jubilación, puedes optar por un retiro programado de tu PPR, lo que implica recibir pagos periódicos en lugar de un retiro único. Estos pagos programados pueden ser más beneficiosos desde el punto de vista fiscal, ya que se aplican tasas de impuestos preferenciales.

4. Diferimiento de impuestos: Los PPR permiten diferir el pago de impuestos hasta el momento en que se realicen los retiros. Esto puede ser beneficioso, ya que es probable que te encuentres en un tramo de impuestos más bajo cuando estés jubilado, lo que reduce la carga fiscal en comparación con pagar impuestos en el momento de las contribuciones.

5. Portabilidad: Los PPR ofrecen cierta portabilidad, lo que significa que puedes cambiar de proveedor de PPR sin que ello genere consecuencias fiscales. Esto te brinda flexibilidad para elegir la institución financiera que mejor se adapte a tus necesidades.

6. Beneficios adicionales para adultos mayores: Además de los beneficios fiscales específicos de los PPR, las personas mayores de 60 años pueden acceder a beneficios adicionales, como la exención del impuesto sobre la renta (ISR) en sus ingresos por concepto de jubilación y pensiones hasta ciertos límites establecidos por la ley.

Referencias bibliográficas

- González, A. (2023). *México, ¿cómo vamos con el ahorro para el retiro?* Recuperado de <https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2023/03/mexico-como-vamos-con-el-ahorro-para-el-retiro/>



La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.